

NO. OFICIO: 12C4.1/219/2020
FOLIO PNT: 00070320
EXPEDIENTE 12C.4.1/003/2020

NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 13 DE FEBRERO DE 2020



En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 12 fracción VI, 16 fracción IV, VIII, así como el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, se señala que, de su solicitud de acceso a la información, en la que requiere lo siguiente:

1. ¿Cuanto presupuesto efectivamente recibieron las Justas Auxiliares del Municipio de Zacatlán en el ejercicio fiscal 2019?
2. ¿Cuanto presupuesto corresponde a cada una de las Justas Auxiliares del Municipio de Zacatlán para el ejercicio fiscal 2020?
3. ¿Metodología utilizada para determinar el monto de presupuesto que recibe cada junta auxilia del Municipio de Zacatlán para el ejercicio fiscal 2020?
4. ¿Catalogo de obras prioritizadas”

Respecto a los puntos 1, 2 y 3 se anexa la respuesta emitida por la tesorería municipal bajo el número de oficio: SB/0730/TM/2020

Respecto al punto 4 se anexa la respuesta emitida por la dirección de obra pública bajo el número de oficio OPZ/627/2020

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad.



ATENTAMENTE

COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO
DE ZACATLÁN, PUEBLA
2018-2021
L. MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

Ccp. Archivo.



TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO: SB/0730/TM/2020.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN
HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA A 05 DE FEBRERO DE 2020.



CON ATENCIÓN PARA
L.I. MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE TRANSP. Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Por medio del presente me dirijo a su atenta y distinguida persona para desearle éxito en sus funciones, por medio del presente ocurso en atención al oficio 12C4.1/208/2020, relativo del expediente 12C.4.1/003/2020 de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4, 12 fracción VI y demás relativos y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, informo los datos solicitados, en base a los archivos que obran en la Tesorería Municipal.

1. Cuanto presupuesto efectivamente recibieron las juntas Auxiliares del Municipio de Zacatlán en el ejercicio fiscal 2019. \$8'800,300.00
2. En el presupuesto de egresos se consideró para el ejercicio 2020 de \$10'163,000.00 sin embargo este monto se ajustará en relación a los ingresos recibidos de la Federación por concepto de Participaciones.
3. El cálculo de la parte proporcional que le corresponde a cada Junta Auxiliar, se realiza con base en el número de habitantes de cada Junta Auxiliar reportados por el INEGI en el último Censo General de Población y Vivienda.

Sobre el particular, reciba un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. EDUARDO TREJO RANGEL



c.c.c archivo.

Palacio Municipal S/N
Colonia Centro, CP 73310
(797) 975-0520, 975-0430
Zacatlán, Pue.



ASUNTO: INFORMACION SOLICITADA

L.L. MIGUEL ANGEL LECONA MURILLO
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
ZACATLAN, PUE.
P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE. **ING MAXIMINO GALINDO HERNANDEZ** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA. POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN COORDIAL SALUDO Y ESPERANDO TENGA EXITO EN TODAS SUS ACTIVIDADES LE INFORMO QUE TODAVIA NO TENEMOS LA INFORMACION REQUERIDA YA QUE APENAS EL PASADO 7 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE REALIZO LA PRIMER REUNION DE COPLADEMUN EL CUAL ES EL ORGANO ENCARGADO DE REALIZAR EL UNIVERSO DE OBRAS Y DESPUES DE VALORAR LAS PETICIONES QUE ESTEN DENTRO DE LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS DE BIENESTAR FEDERAL, DESPUES SE REALIZARA LA PRIORIZACION DE OBRAS EL CUAL SE CONSUMARA EN EL TRANCURSO DE ALGUNAS SEMANAS, YA PARA LA SEGUNDA REUNION DE COMPLADEMUN SE TENDRA LA LISTA DE PRIORIZACION UNA VEZ ANALIZANDO TODAS LA POSTULACIONES QUE ESTEN DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA PODER DAR CONTESTACION A LA INFORMACION REQUERIDA. CABE MENCIONAR QUE DEBEMOS ABATIR EL REZAGO SOCIAL Y LA POBREZA EXTREMA ASI COMO LOS SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA, ACCESO AL SERVICIO DE SALUD, CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA, REZAGO EDUCATIVO, CARENCIA ALIMENTARIA Y URBANIZACION. SE HARA LLEGAR LA INFORMACION REQUERIDA Y SOLICITADA POR PARTE DE LA COORDINACION DE TRANSPARENCIA PRESTO SE TENGA LA INFORMACION DEFINIDA.

POR LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA DAR AL PRESENTE, LE REITERO DE ANTEMANO MI SINCERO AGRADECIMIENTO.

ATENTAMENTE



ING MAXIMINO GALINDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA